

C I R C U L A R N o . 3

L I C I T A C I Ó N N ° 5 0 0 0 0 4 9 1 7

INGENIERÍA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN (EPC)
PARA EL PROYECTO GASODUCTO ALTO BENI -
CARANAVI

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

ACLARACIÓN

CONSULTA 1

Por la magnitud del trabajo, es necesario conocer el lugar donde se ejecutara el proyecto licitado, por lo cual solicitamos se pueda realizar una visita de obra previa a la presentación de las propuestas.

RESPUESTA 1

Conforme lo expuesto en Enmienda N°1, para el presente proceso de licitación no es requisito obligatorio la inspección previa.

Sin embargo, se aclara que, en caso que las empresas interesadas vean por conveniente realizar una visita al sitio de desarrollo del proyecto, podrán realizarla por cuenta propia, sin tener ninguna incidencia en la calificación final de la oferta a presentar.

Las empresas interesadas en realizar la visita por cuenta propia, con el fin que YPFB TR pueda realizar las diferentes comunicaciones y/o gestiones de carácter social en el área de influencia del proyecto, deberán confirmar dicho ingreso hasta fecha 17/03/2025, para ingreso al sitio de obra desde el miércoles 19/03/2025.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.